



DIRECCION NACIONAL
DE AERONAVEGABILIDAD
REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO

CA: 20-45

FECHA: MAYO 1996

INICIADA POR: DCT

REF.: FAA AC N° 20-45

TEMA: ASEGURAMIENTO DE LOS ESLABONES TENSORES EN LAS AERONAVES CIVILES

1. PROPOSITO:

Para proveer información sobre los métodos de aseguramiento de los eslabones tensores que han sido encontrados aceptables por la DNA durante los programas de certificación tipo de aeronaves.

2. INFORMACION:

Los siguientes dispositivos de aseguramiento de eslabones tensores en sistemas de cables han sido aprobados, bajo las regulaciones de aeronavegabilidad actuales, para el uso en aeronaves civiles:

- a. Dispositivos de traba especificados en MS. 33736 (MS: Military Standard de los EE.UU);
- b. Cable de seguridad de doble protección según se especifica en MS 33591; y
- c. Dispositivos de aseguramiento de eslabones tensores que cumplan la OTE-C21 (TSO-C21 de la FAA de EE.UU).

Ing. Justo Demetrio DIAZ
Director de Coordinación Técnica